ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTORA, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

- **Situación actual de la entidad.**

Que mediante Resolución No. 00000873 del 9 de mayo de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social, le asignó al Hospital local Yotoco, partida presupuestal destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, en la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud, por lo cual se hace necesario los servicios de promotores, para integrar los equipos básicos de salud, en el municipio de Yotoco Valle.

Con esta contratación se da cumplimiento a lineamientos y compromisos adquiridos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud y la prestación de los servicios de salud en todos los entornos de desarrollo que permiten facilitar el acceso y la continuidad de la atención integral en salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria, además de ellos, puede brindar una buena atención, satisfaciendo a toda la comunidad y se apoya la gestión de los procesos y las diferentes actividades asistenciales y misionales, orientados a una mayor estabilidad y viabilidad de la E.S.E.

- **Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea.**

La Ley 100 de 1993, Acuerdo No.005 del 10 de octubre de 2024 y Resolución 133 de 10 de octubre de 2024 Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Hospital Local del Municipio de Yotoco.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

- **Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor**

La necesidad se satisface con un contrato de prestación de servicios cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTORA, PARA INTEGRAR

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTORA, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

VALOR: El valor del contrato se estima en la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000), para un periodo de tres (3) meses.

FORMA DE PAGO: El HOSPITAL pagará al contratista el valor del presente contrato en tres actas parciales cada una por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000), previa presentación de la cuenta de cobro y del informe detallando de las actividades realizadas, el cual será avalado por constancia suscrita del interventor o supervisor del contrato, en el cual señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones y una vez acreditado que el contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social

- **Plazo (Inicio, duración, finalización).**

El plazo de ejecución del contrato es de hasta el diecisiete 17 de mayo de 2026, se espera iniciar en el mes de febrero y terminar en el mes de marzo.

- **Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.**

Obligaciones generales:

1. Apoyar en la realización del diagnóstico familiar, de acuerdo con la ficha unificada que se defina a nivel nacional (si aplicare).
2. Apoyar la identificación de riesgo individual, familiar y comunitario de los usuarios por edad, sexo, raza y etnia.
3. Informar sobre el portafolio de servicios de la protección social en salud a las familias de acuerdo a sus necesidades y a las Políticas y reglamentación de dichos servicios.
4. Promover la afiliación al sistema, la identificación plena de las familias, de manera que al identificar una persona no afiliada al sistema se inicie el trámite de afiliación para que puedan acceder a los servicios de protección social.
5. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.

6. Facilitar la prestación de los servicios básicos de salud, educación, prevención, tratamiento y rehabilitación.
7. Suministrar la información que sirva de insumo para la elaboración de la historia clínica y única obligatoria

Obligaciones específicas:

1. Participe en la priorización de microterritorios.
2. Elaboración de cartografía social.
3. Sean el enlace directo entre los EST y la comunidad.
4. Apoyen el relacionamiento inicial entre los EST y la comunidad.
5. Fortalezcan el análisis de los determinantes sociales del bienestar.
6. Identifiquen tempranamente situaciones de riesgo en salud.
7. Fortalezcan las actividades de información, educación y canalización.
8. Realicen seguimiento familiar al PCIP

➢ **Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).**

Zona urbana y rural del municipio de Yotoco - Hospital Local del Municipio de Yotoco.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

➢ Modalidad: contratación directa, subasta inversa, convocatoria pública, contratación por urgencia o contingencia

Según el Acuerdo No.005 del 10 de Octubre de 2024 y Resolución 133 de 10 de Octubre de 2024, por medio del cual se expide el Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Hospital Local del Municipio de Yotoco Valle, la modalidad es contratación directa-mínima cuantía.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

➢ Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTORA, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores en el Hospital, así como el alcance del objeto, las obligaciones contractuales a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad (estudios), experiencia con la que debe contar con el contratista, que se requiere para cubrir la necesidad contractual, la voluntad de las partes contratantes para establecer y determinar el valor de los honorarios, así como el valor establecido en los lineamientos para los equipos básicos del ministerio de salud, para tal efecto el valor estimado del contrato es de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).

➢ **Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.**

Para el proceso de selección, celebración y ejecución del contrato, no se incurre en costos ya que se desarrollará por medio del profesional externo asociado a los costos indirectos del proyecto y la supervisión, por medio de personal de planta.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

➢ **Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.**

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios, no hay formula de calificación, se tendrá en cuenta la idoneidad y experiencia del proveedor.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO.

Para efectos de este proceso de selección son riesgos previsibles:

1. Retraso en los pagos por parte de la entidad
2. Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista
3. Mala calidad en los servicios

6.1. Retraso en los pagos por parte de la entidad

Tipificación: Ocurre en aquellos casos, cuando la entidad sin justa causa y a pesar del cumplimiento del lleno de los requisitos para el pago de las actividades del CONTRATISTA, incurre en mora en los mismos.

Asignación: La ocurrencia de este riesgo será resuelto a favor del CONTRATISTA, solo si se verifica que el contratista no incurrió en errores de facturación y que no existen motivos de fuerza mayor o caso fortuito que generaron el no pago por parte del Hospital.

Estimación: El contratista deberá tener en cuenta que los pagos serán efectuados por el MUNICIPIO en los términos previstos en la minuta del contrato y de acuerdo al cronograma o P.A.C.

6.2. Incumplimiento en las obligaciones del contrato por parte del contratista

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no cumple con los requerimientos efectuados por el Hospital local de Yotoco dentro de los plazos que para el efecto establezca aquella y acorde con los plazos indicados por el contratista en su propuesta.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el Hospital podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al 0.10% del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa.

6.3. Mala calidad en los servicios

Tipificación: Ocurre cuando el contratista no satisface con los requerimientos efectuados por el Hospital local de Yotoco, dentro de los plazos para el efecto establezca la entidad contratante.

Asignación: La ocurrencia de los eventuales riesgos por incumplimiento serán asumidos por el CONTRATISTA.

Estimación: Para mitigar este riesgo en caso que el CONTRATISTA incurra en mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones adquiridas en el contrato, el Hospital local de Yotoco podrá imponer mediante resolución motivada multas sucesivas equivalentes al 0.10% del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, precedida de una audiencia al contratista que garantice el derecho al debido proceso, acogiéndonos al procedimiento que sobre esta materia esté vigente al momento de imponer la multa

7. GARANTÍAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Excepción al otorgamiento del mecanismo de cobertura del riesgo.

El manual de contratación de la Entidad, establece que las garantías no serán obligatorias en los procesos bajo las modalidades de contratación directa, como es el caso del presente contrato de prestación de servicios profesionales.

En cumplimiento de lo anterior, el Hospital Local de Yotoco, ha considerado NO exigir al contratista la constitución de garantía alguna, como quiera que las actividades desarrolladas en el objeto son de esencia producto de su intelecto, el pago de las cuotas pactadas es posterior a la prestación del servicio, por lo que los riesgos se han minimizados en gran proporción. No obstante el Hospital local de Yotoco, podrá establecer la aplicación de cláusulas exorbitantes en el contrato a celebrar, que también redunda en el cumplimiento del objeto contractual.

8. CONTRATO COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento del artículo 26 del decreto 133 de 2015, el hospital local del Municipio de Yotoco, procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

El numeral 5º del ítem 1.2.3 del Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación y que expresa: "Todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa no les aplican las obligaciones de los acuerdos internaciones y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos."

En consecuencia, a la presente modalidad de contratación no se aplicarán las normas especiales que rigen en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) en los cuales se encuentre vinculado el Estado Colombiano

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

- **Se concluye la necesidad de la contratación.**

El contrato es necesario para satisfacer las necesidades de la comunidad de Yotoco y su zona de influencia y para brindar una buena atención a los usuarios de los servicios del Hospital Local de Yotoco..

- **Número del certificado de Disponibilidad Presupuestal**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) N° 20260072 del 13 de febrero de 2026 del presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal 2026.

- **Descripción del proceso de contratación.**

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACION DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROMOTORA, PARA INTEGRAR LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD, EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO VALLE DEL CAUCA.

Contratación directa - mínima cuantía según el Acuerdo No.005 del 10 de octubre de 2024 y Resolución 133 de 10 de octubre de 2024, por medio del cual se revisa ajusta y actualiza el Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Hospital Local del Municipio de Yotoco Valle

Funcionario responsable del diligenciamiento: Yani Lorena Robles Ramírez
Cargo: Sub-directora Científica
Fecha de diligenciamiento: Febrero 13 de 2026

Firma, _____